

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

7671 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón, por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a Viveros Gijón, S.L. para Explotación de industria dedicada a la comercialización de marisco y pescado.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 11 de julio de 2012, en uso de las facultades conferidas en el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a Viveros Gijón, S.L., para "Explotación de industria dedicada a la comercialización de marisco y pescado", cuyas características son las siguientes:

Plazo: 10 años.

Superficie: 250,00 m².

Tasas:

- Tasa de ocupación: 4.769,61 €/año.

- Tasa de actividad:

Hasta 300 toneladas.....5,00 €/t.

A partir de 301 toneladas.....0,10 €/t.

- Actividad Mínima: 300 toneladas/año.

Gijón, 13 de febrero de 2013.- La Presidenta, Rosa Isabel Aza Conejo.

ID: A130008534-1